

Una efeméride el 22 de agosto: la feria y la reliquia dormida

Alberto M. Cuadrado

El 22 de agosto de 1855, el diario *El Guadalete* publicaba una crónica, tomada de *El Correo de la Alemania Oriental*, en la que se describen los combates en torno a Sebastopol durante la Guerra de Crimea y la muerte del almirante Nachimoff y añade: “...ha desaparecido lo mas selecto de las tropas rusas; la artillería se halla en muy mal estado; lo único que se mantiene es la disciplina...”.

El mismo día en la sección “Boletín Religioso” del periódico se incluye una anotación: “...Rezada que sea la novena y reservado el Smo. Sacramento, se manifestará la reliquia de la Sábana Santa...”. Esta antigua tradición, a la que ya hemos dedicado otros artículos, tenía lugar desde finales del siglo XVI, y se mantuvo hasta el año 1934. La crónica periodística más antigua referente a la Sábana Santa es precisamente esta, del año 1855.

La manifestación de la reliquia era una parte de la llamada “Gran Fiesta del Decenario”. La fiesta de la Virgen de agosto, duraba desde el día 15 de agosto (la Asunción), hasta el 24 de agosto (San Bartolomé). La patrona de la ciudad se celebraba en esas fechas, y el día octavo (la octava), era cuando se manifestaba la reliquia de la Sábana Santa. Tampoco era infrecuente que la manifestación tuviese lugar el día de San Bartolomé con asistencia del Cabildo.

Uno de los motivos que hacían que este acto fuese muy concurrido era la afluencia de los feriantes, ya que esos días se celebraba también una de las ferias principales de la ciudad. A este respecto escribe fray Pedro Chamorro en el siguiente texto inédito:

“...Feria de Agosto. Como la executoria de haber ganado el pleito de la Feria, por presto que viniese a Xerez, sería muy cerca de Pascua, se suspendió la noticia pública, contentándose el Caballero Síndico, con hacerla saber a la Ciudad plena y dándole el debido cumplimiento, D. Francisco Riaño y Gamboa, Caballero de la Orden de Santiago, Corregidor y Capitán de Guerra de esta Ciudad. D. Diego Bartolomé Dávila, Caballero de la Orden de Calatrava y Don Fernando Núñez de Villavicencio, Caballero Veinticuatro y Diputado de Ferias. dispusieron un bando para el arreglo y situación de ella; el que se publicó en 10 días del mes de Agosto de 1633, es como se sigue:

Capítulos del bando: Que la dicha Feria, había de ser siempre en el barrio de Santiago, y calle de el Convento y frailes de N^a Sra. de la Merced, inclusive. Que las tiendas de zapateros, chapineros, buhoneros, algerimifaos, cintas valonas, golillas, listones que vulgarmente se llaman escafamanes, se pongan junto al dicho convento hasta el Arco y Postigo que llaman de la Merced. En la parte de la Iglesia y capilla mayor de ella, se pongan las tiendas de plateros, de oro, perlas y plata labrada y demás cosas tocantes a esto. Y en la calle abajo, hacia la Iglesia de Santiago, en ambas aceras, en la dicha calle de la Merced, estén las tiendas de mercaderías, paños, lienzos, sedas, prosiguiendo las tiendas y mercaderías lo que fuere necesario, por la calle abajo, hacia el conventos de los religiosos de la Victoria, y después, siguiendo por la Polvera, hasta el sitio donde está el agujero, de modo, que no pasen las tiendas a el territorio del Sr. S. Miguel...”.

Todo el texto se encuentra en un manuscrito inédito depositado en el Archivo de la Basílica de la Merced, escrito por fray Pedro José Chamorro y Alba (de fecha imprecisa, pero con seguridad de finales del siglo XVIII) y titulado “Resumen histórico panegírico del origen y asombrosos portentos de la sagrada y respetuosísima patrona, imagen de la Virgen María Santísima, patrona antiquísima de Xerez de la Frontera”.

Añade en el texto el Padre Chamorro: “... *Por otro bando, prohibieron que los ganados volviesen a ponerse en llano de S. Sebastián y les señalaran por sitio el entremuro que llaman de la Mrd. tirando hacia la Puerta de Rota, destinándoles para aguadero, el Pozo de la víbora y para pastar esas playas. Todo lo dicho y otras cosas más, podrá ver el curioso en el Oficio 1º de Cabildo, en un legajo, que se intitula: Executoria de Privilegios de la Ciudad de Xerez de la Frontera, Cajón 2, nº 19, fols. 7, 10, 14, vt., 23, 24 bt., 61, 65...*”.

Hay una curiosa nota a pie de página hecha por el padre Lisardo Guede (que realizó la transcripción literal del texto original) referente a la calle Porvera: “...*Contra la costumbre actual, que dice a esta calle, en la escritura Por Vera, y en la pronunciación popular Porvera, de porvo, por mutación de muy andaluza de la l en r. el padre Chamorro escribe Polvera...*”.

Tampoco deja de ser curioso que en el texto se aluda a toda la parte baja de la ciudad, en este caso al sitio extramuros de la Puerta de Rota, con la denominación de "playas". Una vez más se confirma en el enorme cambio geológico-climático que ha tenido lugar en muy poco tiempo, en apenas tres siglos, en esta zona: un repliegue acelerado de la línea marítimo-costera, combinado con una espectacular disminución de las precipitaciones.

Aunque la feria de agosto se reguló en 1633, su origen hay que situarlo en el año 1600. Chamorro recoge el acuerdo del Cabildo de 3 de agosto de 1601: “... *El Sr. Dn. Pedro Morales Maldonado, Caballero Veinticuatro, dixo: que el día de N.ª. S.ª. de Agosto...que es a 15 de este, es justo que se celebre esta fiesta con toda solemnidad, según, y como lo acordó la Ciudad el año pasado de 1600... y que se convide a la Universidad de Clerecía para la dicha procesión, y se halle la Ciudad a ello, y se den 12 libras de cera, y se hagan danzas... y esto se entiende sacando la Imagen de N. S.ª. de Merced por las calles.*

Véase el testimonio auténtico de Cabildos en el fol. 21 bta....”.

De manera que este día del 22 de agosto, coincide con la fecha en la que la reliquia de la Sábana Santa era expuesta en público en la iglesia de la Merced, y de ello tenemos testimonios escritos en la prensa gráfica de los siglos XIX y XX.